

**19ª ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DEL
ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL
INTERNACIONAL**

**INTERVENCIÓN DE GUATEMALA EN EL DEBATE
GENERAL**

**LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, 14-16 DE DICIEMBRE DE
2020
NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 17-23 DE
DICIEMBRE DE 2020**

Señor Presidente,

Permítame iniciar esta intervención agradeciendo a todas y cada una de las personas que, gracias a sus esfuerzos, hemos podido llevar adelante el trabajo de esta Asamblea, a pesar de las severas limitaciones que la pandemia global del COVID-19, nos ha impuesto a todos. Agradezco sinceramente su liderazgo e incansable labor en la búsqueda de consensos que, sin éstos, no estaríamos hoy aquí. Será ardua la labor que se realizará, especialmente por la celebración de esta Asamblea en dos localidades, sucesivamente.

Además, señor Presidente, me permito agradecerle por su gestión como Presidente de esta Asamblea, por los tres años que ha estado en el cargo. Le auguro éxitos en sus futuras responsabilidades.

Quisiera también agradecer al personal de la Corte, a sus Principales y, en especial, a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Parte que en todo momento, nos brinda su irrestricto apoyo. Agradezco también el reporte sobre las actividades de la Corte.

Señor Presidente,

Expresar que el año 2020 ha traído retos sin precedentes a la Corte sería un eufemismo. Mucho más que la pandemia del COVID-19, la Corte tuvo que enfrentarse a formidables obstáculos, muchos de los cuales aún están presentes y amenazan su futuro. Confiamos que esta Asamblea traerá consigo decisiones y acciones que fortalezcan a la Corte y aseguren su existencia y relevancia.

Guatemala, en medio de todos estos valladares y retos, se permite reiterar su respaldo absoluto a la Corte Penal Internacional, mientras que renueva su compromiso con la lucha en contra de la impunidad, especialmente respecto a aquellos crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional y que debemos garantizar no se repitan jamás.

Guatemala refrenda su convencimiento que las víctimas deben seguir siendo un punto neural en la búsqueda de justicia y su resarcimiento, no puede ni debe quedar en segundo plano.

Guatemala rechaza firmemente la utilización del sufrimiento de las víctimas como instrumento para la consecución de agendas paralelas que irrespetan el dolor de los sobrevivientes y la memoria de quienes sucumbieron en la comisión de esos crímenes y a quienes debemos todo nuestro respeto y compromiso.

Señor Presidente,

Quizás uno de los ejercicios más difíciles de ejecutar, pero más necesarios para la Corte, fue verse en el espejo y reconocer los errores, las carencias, las malas prácticas, los abusos y faltas que se cometen en su seno. La impunidad es lo que la Corte debe impedir

y, como consecuencia de ese ejercicio de autocrítica, hemos venido a conocer que dentro de los órganos de la Corte, existen indicios convincentes que, tristemente, hay tolerancia al abuso, al acoso y a muchas otras conductas reprobables que, esos malos funcionarios creyeron quedarían impunes. Es deber de los mecanismos establecidos aclarar esos indicios y, de ser necesario, castigar ejemplarmente a quienes resulten responsables y crear precedentes de cero tolerancia, propiciando la recuperación de la confianza de Estados Parte y no Parte. Debemos comprometernos además con enmendar cualquier estructura o mecanismo que sea necesario, e incluso crear los adicionales, para garantizar que la Corte quede libre de riesgos de más abusos a futuro.

En este sentido, creemos firmemente que el Informe del Grupo de Expertos Independientes sobre la Corte ,es un punto de inflexión que de ignorarse, será recordado como la oportunidad perdida que marcó el declive de esta institución. Guatemala confía que el liderazgo de cada uno de los órganos de la Corte, sabrá reaccionar adecuadamente a las conclusiones del reporte y que esta Asamblea ejercerá su papel con responsabilidad para coadyuvar en el saneamiento de la Corte y de su mandato, entendiendo así la importancia de este momento en la historia.

Señor Presidente,

El rol de la Corte es subsidiario. El principal compromiso de la lucha en contra de los crímenes más graves y de la impunidad permanece firmemente anclado en los sistemas de justicia nacionales de cada Estado. Por esta razón, Guatemala renueva su llamado a respetar el principio de complementariedad en esas dos vías: Los Estados Parte, responsablemente administrando justicia e impidiendo recurrencias, mientras que la Corte debe ser respetuosa de la primacía de los

sistemas de justicia nacionales y estar presta a cumplir su papel subsidiario, como corte de último recurso, cuando así lo demanden las circunstancias. El Estatuto, permanece como el fiel de la balanza en esta relación simbiótica.

Es por ello que los Estados Parte debemos ser responsables de nuestro rol, según las prescripciones del Estatuto y cumplir con las obligaciones que descienden de él, particularmente en lo que respecta a la Cooperación con la Corte, un mandato ineludible y necesario para que el Estatuto y la Corte puedan operar dentro de su actual configuración.

Señor Presidente,

Otra de las responsabilidades de los Estados Parte es proveer a la Corte con los recursos necesarios para cumplir con su mandato. Creemos que una Corte sin recursos, es una corte trunca.

Respetando la independencia y confidencialidad que algunas de las funciones ejecutadas por algunos de los órganos de la Corte realizan, es fundamental que la Corte sea transparente y responsable en su rendición de cuentas a quienes le financian, los Estados Parte, y razonable en su petición de recursos, siempre consciente de las presiones y demandas que los Estados Parte, soportan sobre sus presupuestos nacionales. Es por ello que nos permitimos agradecer, en especial, al Secretario de la Corte, señor Peter Lewis, por su renovado compromiso en presentarnos un presupuesto razonable y balanceado, que evidencia eficiencias, ahorros, economías, buenas prácticas y proyección en la calidad de gasto. Agradecemos también al Comité de Presupuesto y Finanzas por su guía en cómo perfeccionar el proyecto de presupuesto presentado por la Corte y sus ejercicios constantes de control y asesoramiento.

Señor Presidente,

Esta 19ª Asamblea tiene frente a sí, tareas de suma importancia: Hemos de elegir a dieciocho miembros de la Mesa, a seis magistrados, así como a quién le sucederá a usted en la Presidencia de la Asamblea de los Estados Parte y sus dos vicepresidentes. Tenemos frente a nosotros, la elección del futuro Fiscal de la Corte, elecciones del Comité de Finanzas y Presupuesto, entre otras. A ese respecto, nos permitimos llamar la atención que las decisiones que cada Estado Parte tome en estas elecciones, tendrán implicaciones en el futuro de la Corte.

Ya conocemos la problemática. Es el momento de tomar medidas para remediarla. Las elecciones que se llevarán a cabo deben necesariamente ser parte de los remedios para una mejor Corte. Es por ello que Guatemala invita a los Estados Parte a elegir, teniendo en mente qué Corte desean a futuro, siendo consecuentes con su decisión de ser partes del Estatuto y de la promesa que la Corte encarna: un futuro libre de los crímenes más graves, con justicia para las víctimas y libre de impunidad.

Muchas gracias.